

**MESA INTERNA**

# MEMORIA

**Tierra y territorio,**  
*una agenda en diálogo*



Miércoles 22 y jueves 23  
de abril de 2026



La Paz, Bolivia



RECLASIFICACIÓN  
DE LA TIERRA



FUNCIÓN  
ECONÓMICA  
Y SOCIAL



TIERRAS  
FISCALES



TERRITORIOS  
COLECTIVOS



REAJUSTE  
INSTITUCIONAL

La mesa “Tierra y territorio, una agenda en diálogo”, organizada por la Coalición Nacional por la Tierra-Territorio – CNT Bolivia, fue posible gracias al apoyo de Oxfam en Bolivia, Brot für die Welt y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra de América Latina y el Caribe – ILC LAC.

### PONENTES

Oscar Bazoberry Chali, IPDRS

Alejandro Almaraz Ossio, UMSS

Juan Pablo Chumacero Ruíz, TIERRA

Miguel Vargas Delgado, CEJIS

Eulogio Núñez Aramayo, Ex INRA

Reclasificación de la propiedad agraria y territorial

Función Económica y Social (FES)

Tierras fiscales

Propiedad y derechos colectivos

Reajuste institucional agrario, territorial y ambiental

### PARTICIPANTES

Lorenzo Soliz – IPDRS

Esteban Sanjinés – TIERRA

Alcides Vadillo – TIERRA

Gilda López – TIERRA

Claudia Montaña – CEJIS

Micaela Noriega – CEJIS

Deborah Díaz – CEJIS

Elvia Tany – CEJIS

Manuel Menacho – CEJIS

Fredy Villagomez – CENDA

Betzabé Saca – CENDA

Omar Flores – CENDA

Guido Cortez – CERDET

Franco Durán – CERDET

Natasha Morales - OXFAM

Juan Pablo Ramos – OXFAM

Leonardo Tamburini – ORE

Elva Terceros – Ex Tribunal Agroambiental

Sergio Vásquez – ONG Puriskiri

### COORDINACIÓN, REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN

Ruth Bautista Durán | Dulce Cházaro Romero | Iver Pedraza Herrera

© Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS)

[www.ipdrs.org](http://www.ipdrs.org)

La Paz, Bolivia 2026

La Coalición Nacional por la Tierra-Territorio en Bolivia está conformada por el Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS, la Fundación TIERRA, el Centro de Comunicación y Desarrollo Andino – CENDA, el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS y el Centro de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija - CERDET.



## MEMORIA

### MESA INTERNA

## Tierra y territorio, una agenda en diálogo

(Miércoles 22 y jueves 23 de abril de 2026)

### Introducción

Bolivia vive el cierre del ciclo de reforma agraria iniciado con las marchas de 1990, concretado en 1996 con la denominada Ley INRA y modificado en 2006 con la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria. El proceso de saneamiento cubrió el 94% de la superficie nacional disponible para la titulación de tierras y tierras fiscales disponibles y no disponibles. Este escenario debe corresponder con cambios institucionales y normativos que no se vislumbran desde los actores directos de la tenencia de la tierra y reforma agraria.

La demanda de titulación de tierras emergió de la agenda de las organizaciones indígenas y campesinas regionales y nacionales, y se ha cristalizado en demandas concretizadas y dispersas en todo el país. Se conoce que este proceso ha concluido y su enfoque tuvo la perspectiva de las demandas y las normas establecidas en 1996 y 2006.

Desde los discursos electorales del año 2025, diferentes candidatos se aproximaron discursivamente a la cuestión agraria. La perspectiva productivista se fue imponiendo desde la nostalgia de lo que Bolivia pudo ser, respecto a la sojización del Paraguay, hasta lo que todavía se puede hacer, respecto a la reciente apertura del país a los mercados de carbono. La denominada política libertaria pronto identificó como uno de sus blancos a las tierras tituladas de forma colectiva, acusándolas de improductivas y de obstaculizar los beneficios crediticios que las multilaterales comprometen a las familias rurales a requisito de un título agrario.

Este nuevo escenario encuentra un panorama organizativo con múltiples conflictos internos y distorsiones de su cultura y normativa interna. Se trata de un movimiento indígena y campesino diferente al que se gestó con las marchas indígenas de los años noventa y diferente al que contribuyó con su visión de país a la Asamblea Constituyente. Durante más de una década, lo que se ve es una dispersión y desestructuración de las agendas reivindicativas, formativas y políticas propias, y también una ausencia de liderazgos, proyectos políticos y capacidades de negociación y defensa propia.

De nuestra parte, la Coalición Nacional por la Tierra, conformada por el IPDRS, Fundación TIERRA, CEJIS, CENDA y CERDET, instituciones de acompañamiento y con una clara apuesta por el acceso a la tierra, la gestión y gobiernos territoriales y los sistemas agroalimentarios campesinos e indígenas, nos disponemos a contribuir con insumos reflexivos, críticos y propositivos, a las organizaciones sociales y al resto de la sociedad que debe enfrentar la crisis multidimensional de nuestro tiempo.

De tal forma y priorizando el ámbito agrario y territorial como fundamento y principal materialidad de los derechos humanos, territoriales y políticos de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, propusimos una **mesa de diálogo interno** para elevar la

reflexión y considerando retomar el horizonte político que sirvió de trasfondo de las luchas por la tierra y los territorios colectivos en Bolivia.

Con estos antecedentes, el **objetivo** de la mesa de diálogo fue el siguiente:

*Problematizar los temas clave identificados en la perspectiva de los desafíos del presente y futuro, buscando cómo trascender los logros del saneamiento para construir una perspectiva fortalecida con criterios de sostenibilidad ambiental y el afianzamiento de los gobiernos territoriales.*

Desde nuestro bagaje institucional y en la interlocución con las y los actores territoriales, se abordaron los siguientes temas clave:

1. Re-clasificación de la propiedad agraria y territorial
2. Función Económica y Social (FES)
3. Tierras fiscales
4. Propiedad y derechos colectivos territoriales
5. Reajuste institucional agrario, territorial y ambiental

La mesa “Tierra y territorio, una agenda en diálogo” se realizó mientras ocurría la Marcha por la Defensa de los bosques de la Amazonía y la seguridad jurídica de los territorios indígena originarios campesinos, una movilización emprendida en el Norte Amazónico boliviano, en reacción a la promulgación de la Ley 1720 de Conversión de la clasificación de la pequeña propiedad titulada a propiedad mediana, promocionada gubernamentalmente como favorable a las familias campesinas e indígenas, por su opción a acceder a créditos.

La movilización alertaba sobre la inconstitucionalidad de la ley y ponía en manifiesto la enorme preocupación que implica para las organizaciones campesinas e indígenas la posibilidad de que se toque la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el riesgo de la regresión de derechos y una franca afectación al ejercicio de sus derechos territoriales hasta ahora protegidos. La movilización logró la abrogación de la mencionada ley, aunque con una jugada que no descarta la discusión e intervención sobre la clasificación agraria.

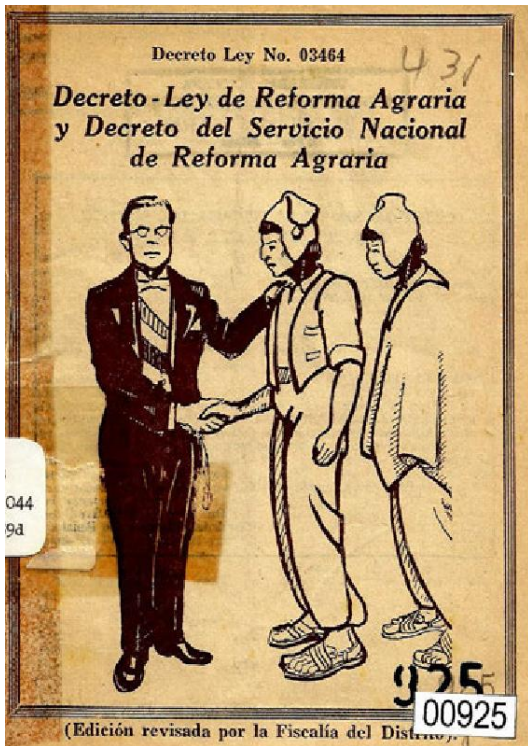
Esta promulgación, movilización y abrogación suponen un momento contencioso que detonó una serie de críticas a las recientes políticas gubernamentales que procuran gestionar una profunda crisis económica y de gobernabilidad, y que en pocas semanas derivaron la demanda de renuncia del presidente en ejercicio.

Este momento de cambio de modelo gubernamental, hacia una política de apoyo mucho más franco a los actores del agronegocio que el anterior, supone un nuevo ciclo para las luchas campesinas e indígenas. Los desafíos fundamentales apuntan todavía a la centralidad del acceso, tenencia y defensa de la tierra-territorio, en un contexto renovado de la disputa no sólo por los recursos naturales sino por el sentido de comprensión de la integralidad territorial como medio de vida, ámbito de la autodeterminación política y reproducción sociocultural y vital.

Esta mesa de diálogo interno se realizó entre los días 22 y 23 de abril de 2026.

## RE-CLASIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y TERRITORIAL

- Ponencia: Oscar Bazoberry Chali | Coordinador general IPDRS



([Descargue la presentación](#)) Resaltó la importancia de analizar los procesos agrarios desde una perspectiva regional. Señaló que las dinámicas económicas, productivas y territoriales trascienden las fronteras nacionales, por lo que los modelos de desarrollo deben comprenderse como parte de procesos más amplios que involucran a toda Sudamérica. En ese marco, destacó que Bolivia ha alcanzado avances significativos en materia agraria que, pese a su relevancia internacional, continúan siendo poco conocidos debido a la escasa producción y difusión de conocimiento especializado.

Entre estos avances, mencionó el reconocimiento de las tierras colectivas, el amplio proceso de saneamiento de tierras y los progresos en la titulación de tierras a favor de las mujeres. A su juicio, estos logros sitúan a Bolivia en una posición destacada a nivel internacional y constituyen experiencias valiosas para otros

países que enfrentan desafíos similares en torno al acceso, la distribución y la gestión de la tierra. Sin embargo, advirtió que existe un déficit de sistematización e investigación que limita la capacidad de proyectar estas experiencias en los debates regionales e internacionales.

Analizó la clasificación de la propiedad agraria, establecida a partir de la Reforma Agraria de 1953 y consolidada en la normativa posterior. Argumentó que esta clasificación constituye una particularidad del caso boliviano, ya que no solo ordena las formas de propiedad según su tamaño o uso, sino que define derechos, obligaciones y criterios para el reconocimiento de la propiedad. Asimismo, sostuvo que la clasificación agraria fue un elemento fundamental para el éxito del saneamiento de tierras, al proporcionar criterios claros para la identificación y regularización de derechos propietarios en el territorio nacional.

Bazoberry recordó que entre 2008 y 2009 participó en un equipo técnico convocado para estudiar posibles modificaciones a dicha clasificación. A partir de ese trabajo se exploraron distintos modelos teóricos de reclasificación, algunos basados en criterios homogéneos para todo el país, otros vinculados a indicadores de bienestar y pobreza, y otros sustentados en variables biogeográficas y capacidades productivas. Más allá de sus diferencias, estos ejercicios permitieron evidenciar la complejidad de construir una nueva clasificación capaz de reflejar la diversidad territorial, económica y social del país,

así como la necesidad de reconocer el carácter multiactivo de muchas unidades productivas rurales.

En la parte final de su exposición, el investigador llamó la atención sobre las limitaciones de los enfoques estrictamente económicos para comprender la tierra. Señaló que las dinámicas comunitarias suelen desbordar las categorías jurídicas y estadísticas, pues la tierra cumple simultáneamente funciones económicas, sociales, culturales y políticas. En ese sentido, advirtió que cualquier debate sobre reclasificación debe considerar no solo los criterios de productividad, sino también las formas de organización territorial, los sistemas de derechos comunales y las estrategias familiares de acceso y manejo de la tierra.

Finalmente, identificó una serie de desafíos pendientes para la agenda agraria boliviana. Entre ellos destacó la necesidad de debatir el papel de la gran propiedad, revisar los regímenes tributarios aplicados al sector agropecuario, frenar los procesos de fragmentación de las tierras colectivas mediante expropiaciones por utilidad pública y profundizar el estudio de fenómenos emergentes como la concentración de tierras, la expansión de determinados actores económicos y las transformaciones territoriales impulsadas por grupos como los menonitas. Concluyó señalando que estos temas requieren mayor investigación y debate público para fortalecer las políticas agrarias y territoriales del país.

#### ▪ **Síntesis de la discusión colectiva**

La discusión coincidió en que la propuesta de reclasificación agraria no puede reducirse a una modificación técnica de categorías jurídicas ni a una adecuación de superficies. Los participantes señalaron que la clasificación vigente responde a una construcción histórica basada principalmente en la extensión de la propiedad y en criterios productivos heredados de la Reforma Agraria de 1953, sin considerar suficientemente las diferencias ecológicas, territoriales y socioculturales del país. Se destacó que la misma categoría de pequeña propiedad adquiere significados distintos según el contexto regional, particularmente entre el altiplano, los valles, la Amazonía y las tierras bajas orientales.

Varios participantes advirtieron que el debate sobre reclasificación no puede desvincularse del proceso agrario en su conjunto. Se observó que durante décadas la discusión pública se concentró en el saneamiento de tierras, relegando el análisis de cuestiones estructurales como el modelo agrario, los sistemas productivos, la tributación, la función económica y social, o los procesos de acumulación de tierra. Asimismo, se cuestionó que la legislación agraria continúe basándose principalmente en criterios de superficie, sin incorporar adecuadamente variables relacionadas con productividad, eficiencia, vocación de uso, condiciones ambientales y dinámicas territoriales.

Una preocupación recurrente fue la defensa de la pequeña propiedad como institución social y no solamente económica. Diversas intervenciones resaltaron que la pequeña propiedad cumple funciones que exceden la producción: constituye un espacio de reproducción familiar, de vida comunitaria, de empleo, de seguridad social y de articulación territorial. En este sentido, se advirtió que cualquier intento de flexibilizar sus protecciones constitucionales —como la inembargabilidad o las restricciones para su

mercantilización— podría tener consecuencias profundas sobre la estructura social rural y sobre las comunidades campesinas e indígenas.

También surgieron cuestionamientos a la idea de que el acceso al crédito necesariamente promueve el desarrollo rural. Se compartieron experiencias donde la disponibilidad de financiamiento no fortaleció la producción agropecuaria ni las organizaciones territoriales, sino que incentivó procesos de desestructuración organizativa, consumo no productivo y formas indirectas de concentración de la tierra mediante alquileres o cesiones de hecho. En este contexto, se planteó la necesidad de diferenciar las políticas de acceso a financiamiento de las políticas de fortalecimiento productivo y organizativo.

Otro eje importante fue la crítica a la visión estrictamente agrarista de la tierra. Se insistió en que la tierra debe entenderse como una realidad económica, social, política, cultural y territorial. Desde esta perspectiva, se cuestionó que la discusión se concentre exclusivamente en superficies y categorías jurídicas, sin considerar fenómenos como la economía plural, los sistemas agroforestales, las formas mixtas de propiedad, las relaciones entre lo individual y lo colectivo, o los valores ambientales asociados al territorio.

Finalmente, se destacó que cualquier proceso de reclasificación requeriría una base técnica sólida, información actualizada y un amplio debate político y social. Varios participantes coincidieron en que actualmente no existen las condiciones de conocimiento ni los consensos necesarios para impulsar una reforma profunda de la clasificación agraria. Sin embargo, se identificó la oportunidad de aprovechar futuros instrumentos de información, como el censo agropecuario, para generar evidencia que permita comprender mejor las transformaciones del mundo rural y sustentar discusiones futuras.

### **Acuerdos identificados**

- La reclasificación agraria es un tema complejo que requiere mayor debate.
- No existen actualmente condiciones suficientes para impulsar una reforma profunda de las categorías agrarias.
- La Constitución Política del Estado debe constituir el marco de referencia para cualquier discusión futura.
- La pequeña propiedad cumple funciones sociales que deben ser preservadas.
- Los criterios exclusivamente basados en superficie resultan insuficientes.
- Es necesario incorporar variables ambientales, territoriales y productivas.
- La tierra debe analizarse desde una perspectiva más amplia que la exclusivamente agraria.

### **Recomendaciones emergentes**

#### ***Para la investigación***

Actualizar información sobre estructuras agrarias y sistemas productivos.

Incorporar estudios comparados con otros países latinoamericanos.

Analizar los efectos territoriales y sociales de los mecanismos de crédito rural.

Profundizar el estudio de sistemas agroforestales y economías diversificadas.

### ***Para la política pública***

Revisar los criterios de clasificación incorporando variables territoriales, ambientales y productivas.

Fortalecer mecanismos de evaluación de la Función Económica y Social.

Mejorar los sistemas de información agropecuaria y territorial.

Diseñar instrumentos diferenciados según contextos regionales.

### ***Para el debate político y social***

Reabrir la discusión sobre el modelo agrario más allá del saneamiento.

Fortalecer el análisis de la economía plural y de los sistemas productivos no convencionales.

Promover una discusión amplia sobre el papel de la pequeña propiedad en la estructura agraria contemporánea.

Incorporar el criterio ambiental y los umbrales de eficiencia como elementos centrales de futuras discusiones.

## II

### FUNCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

- Ponencia: Alejandro Almaraz Ossio | Docente UMSS

Alejandro Almaraz inició su exposición situando el debate sobre la Función Económica y Social (FES) en el contexto de la actual controversia generada por la Ley 1720 y las movilizaciones campesinas que demandan su derogación. Señaló que la discusión sobre la FES trasciende la coyuntura y remite a cuestiones estructurales de la política agraria boliviana, particularmente a los desafíos que enfrentan la propiedad comunitaria, los territorios indígenas y campesinos, y el acceso equitativo a la tierra. En ese marco, planteó la necesidad de recuperar el sentido histórico y político de este concepto para comprender los riesgos asociados a las recientes modificaciones normativas.

El expositor explicó que la FES tiene sus raíces en las reformas agrarias impulsadas en América Latina a partir de la Revolución Mexicana, las cuales cuestionaron la noción liberal de la propiedad absoluta sobre la tierra. Desde esta perspectiva, la tierra no puede ser considerada una mercancía cualquiera, ya que no es producto del trabajo humano y su aprovechamiento debe responder al interés colectivo. En Bolivia, este principio fue incorporado progresivamente en la legislación agraria y adquirió una formulación más precisa con la Ley INRA, que definió la FES como el uso productivo y sostenible de la tierra, compatible con el interés público y el respeto a los derechos humanos.

Almaraz destacó que la FES no se limita a la producción agropecuaria convencional. Recordó que la normativa reconoce también como formas legítimas de cumplimiento del cuidado de los ecosistemas, el aprovechamiento forestal sostenible y otras actividades que contribuyen a la reproducción de los recursos naturales. En ese sentido, cuestionó las interpretaciones reduccionistas que asocian la función económica únicamente con la generación de mercancías y defendió una comprensión más amplia, vinculada a la sostenibilidad ambiental y al bienestar colectivo.

Asimismo, sostuvo que la verificación de la FES ha sido una herramienta fundamental para los procesos de saneamiento y redistribución de tierras desarrollados en las últimas décadas. A su juicio, los mecanismos de control basados en la observación directa, el uso de imágenes satelitales y la comprobación efectiva de actividades productivas han permitido superar, al menos parcialmente, prácticas fraudulentas asociadas a la simple presentación de documentación. Aunque reconoció la necesidad de perfeccionar algunos procedimientos, consideró que el principio de la FES ha demostrado ser un instrumento válido para ordenar la propiedad agraria y evitar la concentración improductiva de tierras.

La parte central de la exposición estuvo dedicada al análisis crítico de la Ley 1720. Según Almaraz, el discurso que presenta esta norma como un mecanismo para facilitar el acceso al crédito de pequeños productores oculta sus principales beneficiarios reales. Argumentó que la ley favorece sobre todo a propietarios que, aprovechando las limitaciones del régimen de la pequeña propiedad, han acumulado extensas superficies mediante procesos de fragmentación y especulación. En su criterio, la flexibilización de restricciones relacionadas con la indivisibilidad, la inembargabilidad y el carácter familiar

de la pequeña propiedad responde principalmente a intereses vinculados al mercado de tierras y no a las necesidades de las comunidades campesinas e indígenas.

Finalmente, el expositor advirtió que el debate actual debe concentrarse en la actualización de los criterios utilizados para evaluar el cumplimiento de la FES, especialmente en el ámbito ganadero. Consideró que los parámetros vigentes de carga animal resultan obsoletos e incompatibles con las exigencias contemporáneas de sostenibilidad y uso eficiente de la tierra. Asimismo, alertó sobre los impactos ambientales asociados a la expansión ganadera y a la conversión de bosques en áreas de pastoreo, particularmente en regiones amazónicas. Concluyó señalando que una eventual actualización de la normativa agraria debería orientarse a fortalecer la redistribución de tierras, la protección de los territorios colectivos y la sostenibilidad ambiental, antes que a ampliar los márgenes de concentración y mercantilización de la propiedad rural.

#### ▪ **Síntesis de la discusión colectiva**

La discusión evidenció un amplio consenso respecto a la centralidad de la FES dentro del régimen agrario boliviano, pero también una preocupación compartida sobre las limitaciones de su implementación y sobre los intentos recientes de debilitarla o eliminarla. Más que cuestionar el principio de la FES, la mayoría de las intervenciones se concentraron en debatir cómo actualizarla, cómo verificarla efectivamente y qué papel debería cumplir en un contexto agrario muy distinto al de la década de 1990.

Un primer eje de debate giró en torno a la vigencia misma de la FES. Varias intervenciones recordaron que la FES fue el mecanismo que permitió dotar de carácter redistributivo a la reforma agraria posterior a la Ley INRA, convirtiéndose en el principal instrumento para revertir tierras improductivas y cuestionar la concentración de la propiedad. Desde esta perspectiva, eliminarla implicaría renunciar a uno de los fundamentos constitucionales de la propiedad agraria y abrir la puerta a nuevos procesos de concentración de tierras.

Sin embargo, también se señaló que la FES ha sido utilizada políticamente como un argumento para denunciar inseguridad jurídica, extorsión o persecución estatal. Algunos participantes reconocieron que estas críticas no necesariamente cuestionan el principio de la FES, sino las formas deficientes, discrecionales o corruptas de su aplicación. En este sentido, la discusión tendió a diferenciar entre la legitimidad del concepto y los problemas institucionales asociados a su implementación.

Un segundo eje se concentró en las limitaciones de los mecanismos actuales de verificación. Se señaló que, pese a que la legislación establece revisiones periódicas, estas rara vez se han realizado de manera sistemática. Existen predios con resoluciones finales o incluso titulados que permanecen abandonados durante años sin que se active ningún procedimiento de reversión o expropiación. Esta situación genera tensiones especialmente en territorios indígenas y comunidades que enfrentan restricciones territoriales mientras existen extensiones improductivas sin control efectivo.

Varios participantes coincidieron en que el problema no radica en la imposibilidad técnica de verificar la FES, sino en la ausencia de voluntad política e institucional para hacerlo. Las nuevas tecnologías, especialmente los sistemas de monitoreo satelital, permitirían

hoy realizar controles mucho más eficientes que en el pasado, concentrando esfuerzos en propiedades de gran escala y en situaciones de evidente incumplimiento.

Un tercer eje cuestionó la definición predominantemente productivista de la FES. Se observó que históricamente la verificación ha privilegiado indicadores ligados a la ocupación física del espacio, la carga animal o la producción agropecuaria, incentivando prácticas como el desmonte para demostrar actividad económica. Esto habría contribuido indirectamente a procesos de deforestación y degradación ambiental.

Desde esta perspectiva, varios participantes plantearon la necesidad de ampliar el concepto incorporando criterios ambientales, culturales, sociales y territoriales. La discusión sugirió que la FES debería reconocer no solo la producción agropecuaria, sino también funciones de conservación, restauración ecológica, manejo sostenible de bosques, reproducción cultural y sostenimiento de la vida comunitaria.

Finalmente, la discusión permitió identificar transformaciones profundas en la ruralidad boliviana que desafían los supuestos tradicionales de la FES. Fenómenos como la multiresidencia, la migración temporal, la pluriactividad económica, la articulación campocidad y el abandono parcial de la producción agrícola cuestionan la idea de una ocupación permanente y exclusivamente productiva del territorio. Estas transformaciones obligan a repensar qué significa hoy cumplir una función económica y social, especialmente en comunidades campesinas e indígenas.

### **Acuerdos identificados**

- La FES continúa siendo el principal criterio que legitima el acceso y mantenimiento de la propiedad agraria. Su eliminación podría debilitar el carácter redistributivo del régimen agrario boliviano.
- Existe una brecha entre norma y aplicación. La verificación periódica de la FES prácticamente no se realizó.
- Se cuestiona la dependencia de inspecciones presenciales como único mecanismo de control. Existe la necesidad de modernizar los mecanismos de control a través del monitoreo satelital y otras tecnologías.
- La fiscalización podría focalizarse en grandes propiedades y áreas de alto impacto territorial.
- Se debe ampliar la definición de FES y no reducirse exclusivamente a la producción agropecuaria. Se deben incorporar dimensiones ambientales, culturales, territoriales y comunitarias. La conservación, restauración ecológica y manejo sostenible podrían ser reconocidos como formas legítimas de cumplimiento.
- La concepción clásica de ocupación productiva requiere actualización. La multiresidencia, migración y pluriactividad están modificando la relación entre población y tierra.
- Se debe discutir sobre el destino de las tierras revertidas.

## **Recomendaciones emergentes**

### ***Para la investigación***

- Evaluar los impactos reales que ha tenido la FES sobre la distribución de la tierra desde la Ley 3545.
- Analizar los efectos ambientales generados por los criterios actuales de verificación.
- Estudiar cómo la multiresidencia, migración y pluriactividad transforman el vínculo entre población y territorio.
- Sistematizar experiencias nacionales e internacionales de incentivos vinculados a sostenibilidad y uso responsable de la tierra.
- Elaborar un diagnóstico nacional sobre propiedades abandonadas, subutilizadas o en situación de incumplimiento.
- Documentar experiencias exitosas de gestión territorial colectiva y producción sostenible.

### **Para la política pública**

- Reactivar mecanismos efectivos y periódicos de verificación de la FES.
- Incorporar herramientas de monitoreo satelital y tecnologías de información territorial.
- Revisar los criterios de evaluación incorporando dimensiones ambientales, culturales y sociales.
- Diseñar sistemas de incentivos para quienes cumplan estándares de sostenibilidad territorial.
- Fortalecer las capacidades técnicas y presupuestarias del INRA para el seguimiento posterior al saneamiento.
- Establecer mecanismos diferenciados según tipos de propiedad, ecosistemas y sistemas productivos.

### **Para el debate político y social**

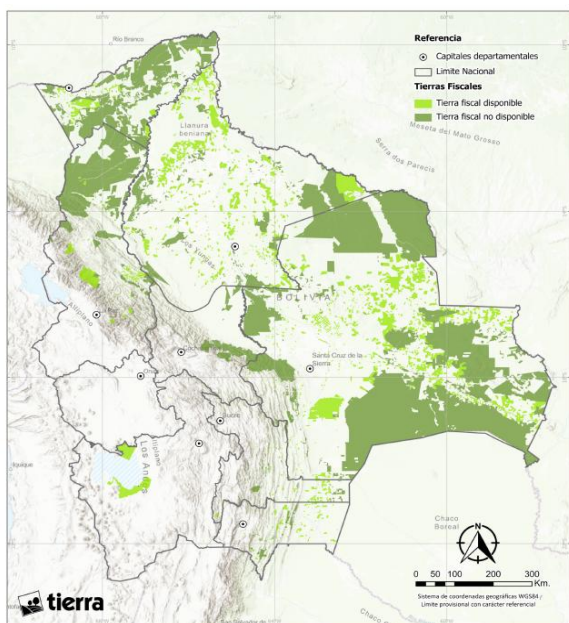
- Defender la vigencia de la FES como principio estructurante del régimen agrario boliviano.
- Abrir una discusión pública sobre qué significa hoy la función social y económica de la tierra en contextos de nueva ruralidad.
- Debatir la relación entre producción, sostenibilidad ambiental y derechos territoriales.
- Evitar que la discusión se reduzca a la dicotomía entre seguridad jurídica y redistribución.
- Promover una visión más integral de la tierra que incorpore sus funciones económicas, ambientales, culturales y comunitarias.

- Construir consensos sobre el papel de la FES en el contexto de la crisis climática y las crecientes presiones sobre los territorios rurales.

### III

## TIERRAS FISCALES

- Ponencia: Juan Pablo Chumacero | Director Nacional Fundación Tierra



### Tierras Fiscales disponible/no disponible

Superficie total de tierra fiscal según disponibilidad a nivel nacional

| Clasificación de tierra fiscal | Superficie (ha)   | Porcentaje (%) |
|--------------------------------|-------------------|----------------|
| Tierra fiscal disponible       | 4.510.243         | 17%            |
| Tierra fiscal no disponible    | 22.150.082        | 83%            |
| <b>Total</b>                   | <b>26.660.324</b> | <b>100,00</b>  |

Superficie de tierra fiscal según disponibilidad por departamento

| Departamento | Tierra fiscal disponible (ha) | Tierra fiscal no disponible (ha) |
|--------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Beni         | 1.407.978                     | 1.969.007                        |
| Chuquisaca   | 57.556                        | 133.492                          |
| Cochabamba   | 757                           | 441.445                          |
| La Paz       | 224.325                       | 2.762.276                        |
| Oruro        | 57                            | 0                                |
| Pando        | 433.331                       | 2.679.167                        |
| Potosí       | 285.312                       | 2.347                            |
| Santa Cruz   | 2.036.038                     | 14.066.128                       |
| Tarija       | 64.890                        | 96.219                           |
| <b>Total</b> | <b>4.510.243</b>              | <b>22.150.082</b>                |

[\(Descargue la presentación\)](#) El planteamiento central fue que el debate sobre las tierras fiscales no puede limitarse al ámbito agrario, pues involucra también dimensiones ambientales, forestales y territoriales. A partir de los resultados del saneamiento, recordó que cerca del 29% de la superficie saneada del país corresponde a tierras fiscales, las cuales se dividen entre disponibles para distribución y no disponibles, destinadas a conservación, protección ambiental o manejo forestal.

Uno de los principales argumentos es que las tierras fiscales disponibles están prácticamente agotadas. Aunque oficialmente todavía se registran millones de hectáreas como disponibles, gran parte ya fue distribuida o se encuentra comprometida mediante autorizaciones de asentamiento, procesos de reubicación o derechos de usufructo. Esto significa que el margen real para nuevas políticas de distribución es cada vez más reducido.

La exposición también cuestiona los mecanismos mediante los cuales se han distribuido estas tierras durante las últimas décadas. Si bien la normativa prioriza a quienes no poseen tierra o tienen acceso insuficiente a ella, en la práctica los procesos han estado fuertemente condicionados por negociaciones políticas y demandas organizativas. Esto habría generado una sobredemanda de tierras fiscales que excede ampliamente las necesidades reales de acceso a la tierra.

Otro eje central es la creciente tensión entre redistribución agraria y conservación ambiental. Las áreas protegidas, reservas forestales y concesiones forestales concentran gran parte de las tierras fiscales no disponibles, pero al mismo tiempo enfrentan presiones

constantes derivadas de nuevos asentamientos, expansión de la frontera agrícola, deforestación y ocupaciones irregulares. Los mapas presentados muestran que estas presiones coinciden con las principales zonas de conflicto territorial del país.

Chumacero advierte además que las políticas públicas continúan privilegiando el uso agropecuario de la tierra, mientras que las funciones de conservación, manejo forestal sostenible y protección de ecosistemas ocupan un lugar secundario. Como consecuencia, las concesiones forestales se reducen progresivamente y muchas reservas forestales son vistas como potenciales espacios para futuras distribuciones de tierra.

Finalmente, la ponencia concluye que el saneamiento y la distribución de tierras han respondido más a demandas coyunturales que a una planificación estratégica del territorio. Por ello propone repensar el papel de las tierras fiscales desde una visión integral que articule producción, conservación y ordenamiento territorial, definiendo primero qué función debe cumplir cada espacio antes de decidir su distribución o transformación.

#### ▪ **Síntesis de la discusión colectiva**

La discusión giró en torno a las tensiones entre distribución de tierras fiscales, los criterios ambientales, derechos territoriales y gobernanza estatal. A diferencia de los debates anteriores, emergió una preocupación por las contradicciones entre las distintas políticas públicas sobre el territorio: mientras unas promueven la distribución de tierras y la expansión productiva, otras buscan la conservación de ecosistemas estratégicos, sin que exista una institucionalidad capaz de armonizar estos objetivos.

Uno de los ejes centrales fue la creciente presión sobre tierras fiscales, áreas protegidas y reservas forestales. Los participantes señalaron que los procesos de distribución de tierras, particularmente durante los últimos años, estuvieron marcados por escasa transparencia, debilidad institucional y, en algunos casos, por dinámicas de tráfico de tierras. Se mencionó la existencia de asentamientos que no responden a necesidades reales de ocupación o producción, sino a estrategias de apropiación de recursos naturales, especulación o posterior comercialización de derechos.

La discusión también evidenció preocupaciones sobre la indefinición jurídica y territorial de numerosas áreas. Persisten superposiciones, conflictos de límites y registros incompletos que afectan tanto a propiedades privadas como a territorios colectivos, reservas forestales y áreas protegidas. La ausencia de catastros actualizados y sistemas de registro integrados aparece como un factor que facilita conflictos y prácticas irregulares.

Un segundo eje importante se relacionó con las limitaciones de las políticas de conservación. Se observó que en las últimas décadas se han multiplicado distintas categorías de protección —nacionales, departamentales, municipales, privadas y comunitarias— sin que ello haya significado necesariamente una protección efectiva de los ecosistemas. En varios casos, la declaratoria de protección no ha estado acompañada de capacidades institucionales, financiamiento, mecanismos de monitoreo o gestión territorial.

La situación de humedales, reservas forestales y áreas protegidas afectadas por desmontes, incendios o expansión agropecuaria fue utilizada como evidencia de esta brecha entre reconocimiento normativo y protección efectiva.

Asimismo, se identificó una tensión creciente entre conservación y derechos territoriales. Algunos participantes señalaron que determinadas iniciativas de conservación, incluyendo proyectos vinculados a mercados de carbono, tienden a privilegiar acuerdos con propietarios privados o medianos productores, generando tensiones con territorios colectivos y organizaciones indígenas. También se cuestionó que muchas intervenciones conservacionistas no cumplen adecuadamente procesos de consulta o participación territorial.

Otro tema recurrente fue el cambio en la naturaleza de los conflictos agrarios. Mientras la reforma agraria clásica estuvo orientada a enfrentar el latifundio improductivo, hoy los participantes señalaron que el principal desafío proviene de formas de producción altamente eficientes en términos económicos, pero con impactos ambientales significativos. Esto plantea la necesidad de revisar los instrumentos de regulación agraria y ambiental para responder a una nueva realidad caracterizada por la expansión agroindustrial, la transformación de humedales y la presión sobre bosques y reservas.

Finalmente, se discutió el papel del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil en la definición de los objetivos territoriales. Se planteó la necesidad de transparentar las agendas institucionales, reconociendo que distintos actores operan desde intereses y visiones diferenciadas sobre el territorio, la conservación y el desarrollo. Esta reflexión condujo a una pregunta de fondo: qué instrumentos y formas de gobernanza son necesarios para administrar los territorios en un contexto donde las presiones ambientales, económicas y sociales son cada vez más complejas.

### **Acuerdos identificados**

- Se identifican riesgos de tráfico de tierras, asentamientos ficticios y apropiación especulativa de recursos. Existe preocupación por la falta de información pública y control social sobre estos procesos.
- La debilidad de la gobernanza territorial supone conflictos de límites, superposición de derechos y ausencia de catastros actualizados que continúan generando inseguridad territorial.
- Las áreas protegidas, reservas forestales y propiedades agrarias no siempre cuentan con registros claros e integrados.
- Las capacidades institucionales para monitoreo, fiscalización y gestión siguen siendo insuficientes.
- Los incendios, la ampliación de la frontera agrícola y la transformación de humedales son como procesos estructurales.
- Existen tensiones entre políticas de conservación y ejercicio de derechos colectivos.

- Los mecanismos de compensación ambiental y mercados de carbono generan interrogantes sobre distribución de beneficios y participación territorial.
- El problema ya no se limita al latifundio improductivo. La expansión de modelos agroindustriales ambientalmente intensivos aparece como un nuevo desafío para la política agraria.
- La ampliación de manchas urbanas comienza a afectar territorios indígenas y tierras colectivas, que imponen tensiones entre planificación urbana y protección territorial.

## **Recomendaciones emergentes**

### ***Para la investigación***

- Analizar los resultados reales de los procesos de distribución de tierras fiscales durante las últimas dos décadas.
- Investigar las relaciones entre incendios, asentamientos, expansión agropecuaria y cambios de uso del suelo.
- Estudiar los efectos territoriales de los mecanismos de conservación y mercados de carbono.
- Sistematizar experiencias exitosas de gestión territorial en áreas protegidas y territorios indígenas.
- Documentar procesos de urbanización que afectan territorios colectivos.

### **Para la política pública**

- Fortalecer los sistemas de catastro, registro y monitoreo territorial.
- Transparentar los mecanismos de distribución y asignación de tierras fiscales.
- Crear capacidades institucionales para la gestión y control de áreas protegidas.
- Incorporar criterios ambientales más exigentes en la regulación del uso de la tierra.
- Establecer mecanismos efectivos de consulta y participación en iniciativas de conservación.

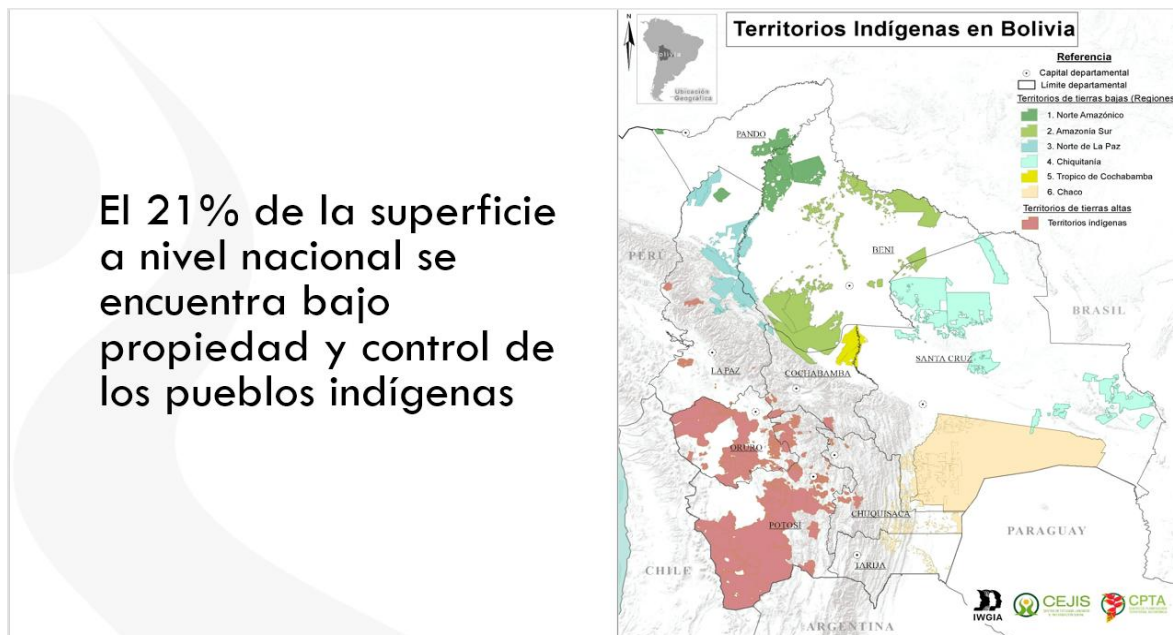
### **Para el debate político y social**

- Revisar críticamente la relación entre distribución de tierras, conservación y desarrollo territorial.
- Promover una discusión sobre los nuevos conflictos agrarios asociados a la expansión agroindustrial.
- Debatir el papel de las tierras fiscales en el contexto de la crisis climática.
- Generar mayor transparencia sobre los objetivos y agendas de los distintos actores que intervienen en el territorio.
- Construir una visión compartida sobre el equilibrio entre derechos territoriales, conservación y producción.

## IV

### Propiedad y derechos colectivos

- Ponencia: Miguel Vargas Delgado | Exdirector Nacional CEJIS



([Descargue la presentación](#)) Se abordó la situación de las tierras colectivas indígenas a partir de los resultados del último censo y del balance del proceso de saneamiento. Señaló que cerca del 39% de la población boliviana se autoidentifica como indígena y que existen 383 territorios indígenas titulados, que abarcan alrededor de 26 millones de hectáreas, equivalentes al 21% del territorio nacional. Sin embargo, destacó que aún persisten deudas históricas respecto a las demandas territoriales originales de varios pueblos, especialmente aquellos que no lograron consolidar la totalidad de las superficies reclamadas.

El expositor vinculó la propiedad colectiva con los procesos de autonomía indígena, resaltando que la consolidación de los territorios ha permitido avances importantes en la construcción de gobiernos autónomos indígenas. No obstante, identificó tensiones jurídicas e institucionales entre el reconocimiento de la propiedad agraria y el reconocimiento de las entidades territoriales autónomas, además de conflictos políticos entre gobiernos indígenas emergentes y estructuras municipales tradicionales.

Una parte central de la exposición estuvo dedicada a las amenazas externas que enfrentan los territorios indígenas. Vargas identificó la expansión de actividades extractivas —hidrocarburos, minería y agronegocio—, así como los incendios forestales y la crisis climática, como factores que presionan crecientemente estos territorios. Destacó que una proporción significativa de los territorios indígenas se encuentra afectada por áreas de exploración hidrocarburífera y minera, mientras que los incendios

forestales han provocado pérdidas masivas de bosques, medios de vida y desplazamientos de comunidades.

La ponencia también enfatizó las transformaciones internas que atraviesan los pueblos indígenas. Entre ellas mencionó la incorporación de miembros de las comunidades a actividades extractivas, el tráfico y alquiler de tierras colectivas, la vinculación con economías ilícitas y los conflictos derivados del aprovechamiento de recursos naturales. Según Vargas, estos fenómenos reflejan que los territorios indígenas no están aislados de las dinámicas del mercado y generan desafíos complejos para la gobernanza territorial y el ejercicio de la justicia indígena.

Otro eje de reflexión se centró en las tensiones organizativas y generacionales dentro de los territorios. El expositor destacó disputas entre antiguos líderes y nuevas dirigencias, conflictos entre organizaciones territoriales y gobiernos autónomos indígenas, así como cambios en la manera en que las nuevas generaciones conciben el territorio. Mientras las generaciones anteriores lo entendían principalmente como base para la reproducción cultural y comunitaria, muchos jóvenes lo perciben también como una fuente de ingresos y oportunidades económicas.

Finalmente, Vargas planteó la necesidad de repensar las estrategias de gestión territorial y desarrollo económico indígena. Señaló que las iniciativas productivas continúan siendo fragmentadas, poco articuladas entre sí y desvinculadas de las agendas de control y defensa territorial. Asimismo, llamó a debatir temas pendientes como la situación de los pueblos altamente vulnerables, los pueblos en aislamiento voluntario y la necesidad de construir nuevas categorías de protección territorial que trasciendan la lógica estrictamente agraria de la propiedad colectiva.

#### ▪ **Síntesis de la discusión colectiva**

La discusión partió del reconocimiento de que los pueblos indígenas han logrado avances históricos importantes en materia de reconocimiento territorial, especialmente a través de las TCO/TIOC, la Constitución Política del Estado y el régimen de autonomías indígenas. Sin embargo, varias intervenciones coincidieron en que la consolidación jurídica de los territorios no ha significado necesariamente la consolidación de las capacidades de gestión territorial, gobierno propio y reproducción colectiva de los pueblos indígenas.

Uno de los principales consensos fue que los territorios enfrentan actualmente una combinación de presiones externas e internas que complejizan el escenario respecto al que existía hace dos o tres décadas. Entre las presiones externas se mencionaron la expansión ganadera, la minería, el narcotráfico, el agroextractivismo, la presencia de menonitas y otros actores económicos, mientras que entre las presiones internas se señalaron procesos de diferenciación social, debilitamiento organizativo, nuevas formas de liderazgo, conflictos entre intereses individuales y colectivos, y dificultades en la formación de nuevas generaciones dirigentes.

La discusión también evidenció una preocupación compartida respecto a las limitaciones del Estado Plurinacional para materializar algunos de los derechos colectivos reconocidos constitucionalmente. Particular atención recibieron las autonomías indígenas y la Jurisdicción Indígena Originario Campesina (JIOC), ámbitos donde varios

participantes identificaron una brecha importante entre reconocimiento normativo y ejercicio efectivo.

Otro aspecto relevante fue la necesidad de superar visiones homogéneas sobre los pueblos indígenas y los territorios. Se enfatizó que existen profundas diferencias entre pueblos, regiones y trayectorias históricas, así como nuevas dinámicas territoriales marcadas por la migración, la pluriactividad, la educación formal, los matrimonios interétnicos y la creciente articulación con mercados y economías extractivas.

Finalmente, emergió una reflexión crítica sobre el papel de las propias organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional. Se señaló que muchas veces los proyectos han contribuido a moldear determinadas formas organizativas y agendas territoriales, generando dependencias o reproduciendo enfoques que no siempre responden a las prioridades definidas por los propios pueblos indígenas.

### **Acuerdos identificados**

- Los derechos territoriales siguen siendo fundamentales, pero ya no son suficientes, hoy los desafíos se encuentran en el ejercicio efectivo de esos derechos y en la capacidad de gestión territorial.
- Los territorios enfrentan presiones crecientes y multidimensionales, las amenazas actuales son más complejas que las que motivaron las luchas territoriales de décadas anteriores.
- Existe un debilitamiento de los mecanismos de reproducción organizativa, gestación de nuevos liderazgos y transmisión intergeneracional de conocimientos, principios políticos y experiencias de lucha.
- La justicia indígena y las autonomías continúan siendo tareas pendientes.
- Es necesario fortalecer alternativas económicas compatibles con los territorios, frente a las presiones extractivas.
- Las mujeres cumplen un papel cada vez más importante en la sostenibilidad territorial y la vida comunitaria, en contextos de creciente movilidad masculina hacia actividades extractivas.

### **Recomendaciones emergentes**

#### ***Para la investigación***

- Estudiar las transformaciones internas, diferenciación social, nuevas élites, cambios generacionales y transformaciones en las formas de representación.
- Comprender cómo interactúan actividades tradicionales, extractivas, agroforestales y de mercado en la sostenibilidad de los territorios.
- Sistematizar aprendizajes de autonomías indígenas, sistemas normativos propios y experiencias exitosas de gestión territorial.
- Explorar cómo las nuevas tecnologías y formas de movilidad están transformando las identidades y expectativas de las nuevas generaciones.

- Profundizar la comprensión de los aportes, limitaciones y estrategias de participación de las mujeres en los espacios organizativos y comunitarios.

### ***Para la política pública***

- Revisar las restricciones normativas y generar mecanismos que permitan un mayor reconocimiento de las decisiones de las autoridades indígenas.
- Impulsar ajustes normativos que permitan formas más flexibles y adecuadas de autogobierno, evitando la simple reproducción de modelos municipales.
- Fortalecer las alternativas compatibles con los derechos colectivos.
- Apoyar procesos de formación política, técnica y organizativa impulsados desde las propias organizaciones territoriales.
- Evitar políticas homogéneas para territorios y pueblos con realidades históricas, culturales y ecológicas distintas.

### ***Para el debate político y social***

- Reabrir la discusión sobre el proyecto territorial indígena
- Promover espacios de reflexión entre organizaciones, liderazgos históricos y nuevas generaciones sobre el horizonte político de los territorios indígenas.
- Fortalecer el diálogo intergeneracional.
- Reconstruir alianzas entre sectores indígenas y campesinos, recuperar espacios de articulación política y solidaridad entre organizaciones territoriales y otros actores rurales.
- Debatir las nuevas ruralidades que requieren nuevas categorías de análisis y acción política.
- Revisar críticamente el papel de las instituciones acompañantes en la construcción de agendas territoriales.

## V

### REAJUSTE INSTITUCIONAL AGRARIO, TERRITORIAL Y AMBIENTAL

- Ponencia: Eulogio Núñez Aramayo | Exdirector INRA Nacional

#### Bolivia: Estructura de tenencia de la tierra 1996-2025

| Clasificación               | Superficie Titulada MM (ha) | Superficie RFS MM (ha) | Superficie Total MM (ha) | %           |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------|-------------|
| Tierra Fiscal No Disponible | 22,3                        | 0,6                    | 22,9                     | 24%         |
| Tierra Fiscal Disponible    | 4,5                         |                        | 4,5                      | 5%          |
| TCO/TIOC                    | 25,2                        | 0,3                    | 25,5                     | 26%         |
| Propiedad Comunitaria       | 16,4                        | 0,9                    | 17,3                     | 18%         |
| Empresarial, Mediana        | 14,1                        | 2,5                    | 16,6                     | 17%         |
| Pequeña propiedad           | 9,3                         | 0,5                    | 9,8                      | 10%         |
| <b>Total</b>                | <b>91,8</b>                 | <b>4,8</b>             | <b>96,7</b>              | <b>100%</b> |

Saneamiento y Titulación de Tierras + RFS  
Estructura de la tenencia de la tierras 1996-2026  
(en millones de hectáreas)



| Clasificación        | Predios Titulados | Predios RFS    | Total            |
|----------------------|-------------------|----------------|------------------|
| Comunitaria          | 36.016            | 3.762          | 39.778           |
| Empresarial          | 2.593             | 487            | 3.080            |
| Mediana              | 5.400             | 792            | 6.192            |
| Pequeña              | 1.377.529         | 119.594        | 1.497.123        |
| Sin Clasificación    | 2.755             | 12             | 2.767            |
| Solar Campesino      | 216               | -              | 216              |
| TCO/TIOC             | 989               | 67             | 1.056            |
| Tierra Fiscal        | -                 | -              | -                |
| <b>Total general</b> | <b>1.425.498</b>  | <b>124.714</b> | <b>1.550.212</b> |

Datos: INRA, 2026

([Descargue la presentación](#)) La propuesta partió destacando que la transformación de la estructura de tenencia de la tierra en Bolivia es uno de los principales logros de las últimas décadas. Señaló que el saneamiento permitió redistribuir la propiedad agraria y reducir la concentración histórica heredada de la reforma agraria de 1953, gracias a la acción conjunta de organizaciones indígenas, campesinas, instituciones de apoyo y movilizaciones sociales. Esta nueva configuración representa una estructura más equitativa y constituye una base fundamental para los debates futuros.

Se enfatizó en que la Constitución Política del Estado es hoy la principal plataforma de defensa de los derechos territoriales. Las garantías constitucionales sobre la propiedad colectiva, las Tierras Comunitarias de Origen y los derechos indígenas impiden retrocesos normativos y ofrecen herramientas jurídicas para enfrentar iniciativas que puedan vulnerar estos derechos. En este marco, cuestionó disposiciones recientes que podrían debilitar principios constitucionales vinculados a la clasificación de la propiedad y a la consulta previa.

Respecto a la institucionalidad agraria, planteó que el cierre del proceso de saneamiento obliga a redefinir el papel del Estado. A su consideración, el INRA debe pasar de una función centrada en la titulación a una orientada a la administración integral del catastro nacional, utilizando herramientas tecnológicas avanzadas y articulando información territorial con otras entidades públicas. Propuso además una institucionalidad más

integrada que vincule las dimensiones agraria, ambiental y territorial en un mismo sistema de gestión.

Núñez realizó una evaluación crítica de la política de distribución de tierras fiscales. Señaló que muchos asentamientos fueron ejecutados sin la asistencia técnica, infraestructura y acompañamiento previstos por la normativa, reproduciendo problemas similares a los observados tras la reforma agraria. Como resultado, numerosos asentamientos fracasaron, generando abandono, venta irregular de parcelas y conflictos sobre la tierra. Frente a ello, planteó la necesidad de reorganizar y fortalecer los asentamientos existentes antes de promover nuevas distribuciones.

Otro eje central es la debilidad institucional para enfrentar los avasallamientos y el tráfico de tierras. Aunque existen normas severas, como la Ley 477, Núñez sostuvo que la coordinación entre el INRA, la Policía, el Ministerio Público y el sistema judicial es insuficiente, lo que genera impunidad. A su juicio, el problema no radica únicamente en la legislación, sino en la falta de recursos, voluntad institucional y articulación entre las entidades responsables de hacer cumplir la ley.

Finalmente, advirtió que la crisis climática exige incorporar criterios ambientales en la gestión territorial y agraria. Los incendios forestales son una de las mayores amenazas actuales y planteó la necesidad de transformar los sistemas productivos mediante alternativas adaptadas a cada región ecológica del país. Concluyó proponiendo una nueva institucionalidad agraria y ambiental capaz de articular planificación territorial, protección de recursos naturales, gestión catastral y desarrollo productivo sostenible, apoyada en una mayor coordinación entre Estado, autonomías y organizaciones sociales.

#### ▪ **Síntesis de la discusión colectiva**

La discusión coincidió en que los problemas agrarios, territoriales y ambientales actuales ya no pueden abordarse desde instituciones sectoriales que actúan de manera aislada. El saneamiento, aunque sigue siendo una tarea inconclusa, dejó de ser el único desafío. Hoy el centro del debate se desplaza hacia la gestión posterior a la titulación, la articulación institucional, el control territorial, la gobernanza de las tierras fiscales, el mercado informal de tierras y la capacidad estatal para responder a los conflictos ambientales, particularmente incendios, avasallamientos y cambios ilegales de uso de suelo.

Se reconoció que el INRA continúa siendo una institución estratégica, pero con atribuciones insuficientes frente a problemas que involucran simultáneamente a la ABT, SERNAP, municipios, Derechos Reales, el sistema judicial y las fuerzas de seguridad. La fragmentación institucional genera vacíos, superposición de competencias y una débil capacidad de control.

Se planteó que las tierras fiscales disponibles son cada vez más escasas, mientras persisten expectativas sociales y demandas de acceso a la tierra que no necesariamente se corresponden con la realidad territorial existente. Esto obliga a replantear los mecanismos de distribución, consolidación territorial y atención a pueblos indígenas con demandas pendientes.

Otro eje central fue la crisis ambiental. Los incendios, la expansión agropecuaria, los asentamientos ilegales y la debilidad de los sistemas de control evidencian que las instituciones actuales no están logrando prevenir ni sancionar eficazmente los daños ambientales. La discusión sugirió que el reajuste institucional debe incorporar de manera mucho más explícita la dimensión ambiental y territorial.

### **Acuerdos identificados**

El saneamiento no concluye con la titulación. La emisión de títulos ejecutoriales no resuelve los problemas territoriales. Persisten tareas fundamentales respecto a la verificación del cumplimiento de la FES, el desalojo de ocupantes ilegales, la resolución de conflictos, la actualización catastral, la protección efectiva de los derechos territoriales reconocidos.

Es necesaria una articulación interinstitucional permanente entre INRA, ABT, SERNAP, municipios, Derechos Reales, Ministerio Público y sistema judicial.

Existe acuerdo en que problemas como los avasallamientos, incendios, tráfico de tierras, asentamientos ilegales, cambios de uso de suelo, que requieren respuestas coordinadas y no pueden ser gestionados por una sola institución.

El catastro debe convertirse en una prioridad nacional. Se requiere un sistema único y actualizado de información territorial.

La inexistencia de información integrada genera superposición de derechos, inseguridad jurídica, conflictos de límites, mercados paralelos de tierras, contradicciones entre catastros municipales, INRA y Derechos Reales.

Las tierras fiscales disponibles son cada vez más limitadas, pese a la narrativa que afirma lo contrario. Las superficies remanentes son dispersas, fragmentadas, de difícil acceso, sujetas a conflictos o procesos pendientes.

Los incendios constituyen actualmente uno de los principales desafíos de gobernanza territorial. La magnitud de los incendios recientes evidencia fallas estructurales del sistema institucional que inciden en la débil fiscalización, escasas sanciones efectivas, limitada coordinación institucional y la persistencia de prácticas productivas basadas en la quema.

### **Recomendaciones emergentes**

#### ***Para la investigación***

Profundizar el análisis sobre tierras fiscales remanentes para obtener información actualizada sobre disponibilidad, localización, calidad productiva, situación jurídica, etc.

Investigar el mercado informal de tierras, mecanismos de especulación, fragmentación predial, articulación con catastros paralelos.

Estudiar las causas territoriales de los incendios para identificar actores involucrados, patrones territoriales, relación con asentamientos, cambios de uso de suelo, impactos, etc.

Evaluar el desempeño institucional, capacidades, limitaciones y vacíos del INRA, ABT, SERNAP, sistema judicial, gobiernos municipales.

### ***Para la política pública***

Crear o fortalecer la instancia permanente de coordinación interinstitucional para el tratamiento de las problemáticas actuales.

Consolidar un sistema nacional integrado de información territorial.

Fortalecer la verificación de la FES con criterios ambientales incorporando tecnología para el monitoreo satelital.

Implementar una política diferenciada para tierras fiscales.

Diseñar estrategias regionales de prevención de incendios con enfoque territorial.

### ***Para el debate político y social***

Superar la visión exclusivamente agraria de la institucionalidad. La agenda actual exige incorporar la gestión territorial, gobernanza ambiental, cambio climático, ordenamiento territorial, derechos colectivos, etc.

Reabrir el debate sobre la reforma agraria a la luz de las transformaciones rurales, para redefinir objetivos y herramientas de la política agraria.

Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública para la gestión territorial.

Vincular la agenda agraria con la agenda climática. El reajuste institucional debe responder simultáneamente a los desafíos de la distribución de la tierra, la gobernanza territorial y la sostenibilidad ecológica.

## Galería de imágenes









*Este momento de cambio de modelo gubernamental, hacia una política de apoyo mucho más abierta a los actores del agronegocio que el anterior, supone un nuevo ciclo para las luchas campesinas e indígenas. Los desafíos fundamentales apuntan todavía a la centralidad del acceso, tenencia y defensa de la tierra-territorio, en un contexto renovado de la disputa no sólo por los recursos naturales sino por el sentido de comprensión de la integralidad territorial como medio de vida, ámbito de la autodeterminación política y reproducción sociocultural y vital.*

**CNT** | **Coalición**  
**BOLIVIA** | **Nacional** por la  
**Tierra-Territorio**

